



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 445-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **JORGE LUIS ARAYA AMIGO** a contar del 18 de noviembre de 2005 al cargo que ocupaba a Plazo Fijo en la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo informado por el citado Organismo en Nota DISE 470-2005 de fecha 17 de noviembre de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 18 de noviembre de 2005, la renuncia presentada por el Sr. **JORGE LUIS ARAYA AMIGO**, al cargo de Junior D.P. 45 horas semanales que desempeñaba a Plazo Fijo en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
2. El Director de Servicios Estudiantiles comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribábase al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de noviembre de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR